

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

El pleito de los limitados.—Pronto se celebrará la Asamblea de los Maestros limitados, a fin de discutir y votar las conclusiones que consideren más convenientes para su mejoramiento.

Inútil es decir que El Magisterio Español prestará a ese acto todo el interés que merece, y que acogerá gustoso todo cuanto tienda al bien de estos compañeros.

El acto que van a realizar estos queridos compañeros puede ser trascendental, como todo lo que sea señalar una línea de conducta bien definida para el porvenir.

Una equivocación de plan pudiera ser de fatales resultados; por eso interesa examinar bien las soluciones, ver el pro y el contra de cada una, meditarlas mucho y no caer en improvisaciones.

Una de las cosas que merecen más meditación es la referente al segundo Escalafón.

En este punto hay diversidad de opiniones, según han podido ver nuestros lectores; hay quienes quieren que siga el segundo Escalafón; hay quienes votan en contra.

Convendrá que cada uno exponga sus razones. Nosotros, deseando contribuir a ello, hemos interrogado a persona que conoce bien por qué y para qué se hizo este Escalafón, y nos ha hecho extensas manifestaciones que resumimos fielmente a continuación:

«El segundo Escalafón se hizo a beneficio exclusivo de los Maestros limitados; se ideó para mejorar su dotación y para dignificar su posición, sacándolos de la cola en que estaban dándoles personalidad, Escalafón propio y seguridad de ascensos. Es fácil probar esto con los siguientes hechos:

1.º Toda la legislación, desde la ley de 1857, ha colocado a los Maestros de oposición delante de los que no la tienen. Como consecuencia, unos 10.000 Maestros y Maestras quedaban en la novena serie de la Real orden de 16 de marzo último. Ni uno de ellos podía ascender hasta que hubieran ascendido todos los de oposición. Ni uno de ellos, ni siquiera los antiguos, los más meritorios, los encanecidos, los que pasaron las miserias de las 500 pesetas y están próximos a la jubilación; ni uno de ellos, repetimos, podía aspirar a tener un mísero ascenso. Pensando en ello se buscó la

manera de favorecerlos, de buscar medio legal para que pudieran ascender sin esperar a los de oposición, y se pensó en el segundo Escalafón. Gracias a él han podido pasar a 2.500 pesetas 200 compañeros. Sin el segundo Escalafón no hubieran ascendido, y esas plazas habrían ido a los de plenitud.

2.º Hay ahora en el presupuesto 16.440 plazas de 2.000 pesetas; en el presupuesto próximo habrá solamente 10.998; se aumentan, por tanto, 5.442. Si continúa el segundo Escalafón y se cumple lo mandado, la quinta parte de esas plazas deben ser para los limitados. Ascenderán, por tanto, 1.088 Maestros y Maestras a 2.500 si se mantiene el segundo Escalafón. Si volvemos al Escalafón único, no ascenderá ninguno. Esas plazas serán para los Maestros y Maestras de oposición. Estos deben ser los verdaderos interesados en que el segundo Escalafón desaparezca.

3.º El segundo Escalafón coloca a los Maestros limitados en condiciones insuperablemente ventajosas para obtener mayores mejoras. Véanlo bien. Tienen un Escalafón con 10.000 plazas y solamente dos categorías. Esto es tan inusitado y tan absurdo, que bastará que invoquen ese hecho ante las autoridades, ante los Diputados, ante los Senadores, ante la opinión pública para que inmediatamente se les dé la razón y se hallen propicios a crear unas cuantas categorías superiores, hasta 4.000 pesetas por lo menos. Supriman este segundo Escalafón y perderán esa ventaja; suprimanlo, y seguirán a la cola del Escalafón único, y permanecerán en la categoría de entrada sabe Dios por cuánto tiempo.

4.º Las únicas razones que hemos visto emplear contra ese segundo Escalafón es que establece las castas en el Magisterio, que es un «cirri», etc. Todo eso son palabras huecas. El Escalafón traduce el estado de derecho que se ha venido elaborando desde 1857. Si las dos categorías de Maestros son dos castas, vienen establecidas desde hace más de sesenta años. Y si se examina desapasionadamente la situación, se verá que es más decoroso, más equitativo, más justiciero y más independiente tener su Escalafón propio, su personalidad reconocida, sus categorías y sus ascensos, que estar perpetuamente a la cola de otro Escalafón, viendo cómo pasan delante los de oposición, y recibiendo sólo el sobrante o las migajas de

sus ascensos, si es que queda algún sobrante o alguna migaja. Con el segundo Escalafón no se pretendió menospreciar a los Maestros limitados, sino sacarlos de la postergación en que estaban, arrinconados para siempre en una cola y recordando la sabia frase popular de que «vale más ser cabeza de ratón que cola de león». Esto, por lo visto, lo olvidan muchos que, sin la debida reflexión, piden el Escalafón único.

5.º Se ha dicho por algunos que se puede suprimir de una plumada la limitación y colocar a todos los Maestros por orden de antigüedad. Eso es desconocer los más elementales principios de derecho. Según una legislación permanentemente observada, los Maestros de oposición tienen un derecho reconocido a ir delante; si se mandara otra cosa, como algunos dicen, acudirían a un pleito y lo ganarían. Esa solución se examinó antes de acudir al segundo Escalafón, y se vió que no resolvía nada ni podía favorecer a los limitados.

6.º La supresión del segundo Escalafón sólo aprovechará a los Maestros de oposición. Si los limitados lo piden, hallarán seguramente el apoyo de los que tienen plenitud, pero cometerán un acto de ceguera, del cual se arrepentirán pronto. Lo que les conviene es conservarlo y mejorarlo; para los jóvenes, para los que entran ahora y, en suma, para cuantos quieran salir de él, debería procurarse que las oposiciones a plenitud fuesen restringidas, frecuentes y muy baratas. Eso es todo: esa es la solución que puede armonizar las ventajas positivas del segundo Escalafón, con el deseo de muchos de pasar al primero».

Hemos reproducido fielmente las manifestaciones que se nos han hecho. Nosotros no nos hacemos solidarios de esa defensa del segundo Escalafón, pero creemos que, en estos momentos, esas declaraciones tienen verdadero interés y deben meditar, para que las resoluciones que se adopten lo sean a conciencia y no haya después que rectificarse o arrepentirse. Nosotros, defensores fieles y entusiastas del Magisterio, acogeremos y defenderemos las soluciones que adopten colectivamente los limitados.

**Elecciones de diputados.**—La Asociación provincial de Maestros de Barcelona ha hecho circular un elocuente y caluroso manifiesto suscrito por el Presidente, Sr. Casero, y por el Secretario, Sr. Muñoz, aconsejando a todos los Maestros que, en las ya próximas elecciones, se pongan «al lado de los candidatos que hayan dado pruebas de ser amigos de la santa causa del Maestro y de la Escuela, o se comprometan seriamente a una actuación futura en este sentido». Dicen, además, «que las juntas directivas de los respectivos distritos, después de conocer la lista de futuros candidatos, decidirán, en vista de la actuación pasada o de sus promesas y propósitos para el porvenir, la conducta que deben observar los Maestros todos de cada distrito electoral».

La falta de espacio nos impide publicar este manifiesto. Señalamos como un ejemplo digno de imitación la conducta de la Asociación barcelonesa.

**Sobre un nombramiento.**—Nuestro distinguido colega «Magisterio Tarracense» publica un largo artículo sobre nombramiento de una Maestra para una Escuela de Tarragona, y nos pide la inserción de dicho artículo. Sentimos en el alma no poder complacerle. Si lo hiciéramos, tendríamos luego el deber de publicar las réplicas correspondientes, y el espacio no nos permite esas expansiones. Por otra parte, lo escrito ahora por el colega no nos hace cambiar de opinión respecto a la desatinada Real orden de 9 de septiembre, que ha querido anular ese nombramiento. Aunque se nos demostrara que el nombramiento era ilegal—cosa que no creemos—seguiríamos afirmando que la Real orden citada es antijurídica. Cuando en un asunto de esta naturaleza una disposición agota la vía gubernativa y causa estado, no la puede anular un Ministro. Si ve que está mal, debe enviar el expediente al Tribunal Supremo para que se anule en pleito contencioso. Eso es lo que no se ha hecho, porque de hacerlo la interesada hubiera concurrido al pleito y habría tenido medios de defensa. Nosotros hemos protestado de esa arbitrariedad. Si procede anular el nombramiento, que se haga por los procedimientos legales; eso es todo. Lo que no puede tolerarse es que se haga un nombramiento; que se resuelvan las reclamaciones de Real orden, confirmando el nombramiento; que la interesada levante una casa, haga un traslado y tome posesión y que, luego, un buen día, sin la menor noticia, a los ocho o diez meses de pacífica posesión, se le mande cesar y volverse al punto donde estaba. Eso nos parece una arbitrariedad y un atropello, y de ello protestamos. Y lo hacemos con hondo convencimiento por el caso actual que nos parece censurable, y por el porvenir, pues la instauración de esta doctrina desenfadada nos expondría a peligros que no hay para qué ponderar. Y como ve el distinguido colega, todo esto es independiente de que el primitivo nombramiento esté bien o mal; si está mal que lo anulen como mandan las leyes.

.....

**Tenemos numerosos giros sin saber qué destino hemos de darles, y lo mismo nos ocurre con varias cartas en las que nos anuncian envío de alguna cantidad. Rogamos una vez más mucha claridad y concisión en la correspondencia para el despacho rápido y evitar reclamaciones**

:: :: :: :: :: enojosas. :: : " :: ::

.....

## Asociaciones de Maestros

**Chinchón.**—Acuerdos tomados en la reunión de la Asociación de Maestros, celebrada el 7 de noviembre de 1920:

1.º Constitución definitiva de la Asociación, confirmando en sus cargos a la Directiva (que hasta hoy lo había sido provisional), y supliendo el cargo de Vicepresidente, por defunción de doña Amalia Martos Ruano, en don Santiago Laso de la Iglesia, Maestro de Belmonte de Tajo.

2.º Hacer constar el sentimiento producido por el fallecimiento de las compañeras doña Amalia Martos y doña Raimunda Blázquez, Maestras que fueron de Chinchón y Valdaracele, respectivamente.

3.º Presentadas las cuentas por el Tesorero, D. Tomás Villalpando, fueron aprobadas las del año 1919, quedando un remanente de 22,50 pesetas.

4.º Por unanimidad, y con veinte votos, fué nombrado Vocal de la Directiva de la «Nacional» por la provincia, D. Pablo Testillano Parro.

5.º Gestionar y pedir a la «Nacional» trabajo con ahinco para que las mejoras que ahora se ventilan a favor de los empleados civiles del Estado alcancen al Magisterio, que, con notoria injusticia, siempre es preterido para conseguir mejoras.

6.º Protestar enérgicamente del atentado hecho al Maestro de Ibárraza (Vizcaya), y gestionar de la «Nacional» sufrague los gastos de defensa y del proceso, y pida la libertad provisional del Maestro detenido, D. Miguel Martínez.

7.º Aplaudir el acto realizado por el señor Ministro de Instrucción pública con la upresión de los expedientes de incompatibilidad, y lamentar que no tuviera arrojado suficiente para hacer desaparecer a la vez las Juntas locales.

8.º Gestionar que la casa-habitación de los Maestros corra a cargo del Estado.

9.º Que se abone, lo antes posible, el material de adultos de los años 1918 y 1919, como asimismo los haberes reconocidos y no satisfechos a los Maestros desde que la enseñanza está a cargo del Estado.

El Presidente, MIGUEL SANCHEZ.—La Secretaria, MARIA HERRERA.

**Torrelavega.**—Acuerdos tomados el 14 del actual por la Asociación de Maestros «limitados»:

1.º Elegir por unanimidad la siguiente Junta directiva: Presidente, D. José Fernández Esteban; Vicepresidente, D. Fernando González; Tesorera, doña Demetria Gómez; Secretario, D. Anatolio Cuadrado; Vicesecretario, don Fructuoso Rico, y Vocales: doña Juana Perrote, D. Gregorio Sánchez, D. Pedro Francés, don Fructuoso Rico y D. Pablo del Río.

2.º Que desaparezca la nota de «limitados» de todos los Maestros que tengan cinco años

de servicios, y para los demás que se celebren oposiciones restringidas en las capitales de provincia.

3.º Colocación rápida de los interinos.

4.º Que se supriman las oposiciones libres, y que para colocar a los alumnos que terminen sus estudios en las Escuelas Normales se les impongan dos años de prácticas.

5.º Autorizar al Habilitado a que descuente una peseta mensual a cada uno de los asociados.

6.º Influir en la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

7.º Que la gratificación mínima por la enseñanza de adultos sea de 500 pesetas.

8.º Rogar al Ayuntamiento de Torrelavega que se celebre la Fiesta del Arbol.

9.º Que la Junta determine lo que habrá de abonarse a los herederos de los Asociados que fallezcan.

10. Felicitar a D. Eduardo Vincenti, por sus declaraciones en favor de los Maestros limitados.

El Presidente, JOSE FERNANDEZ ESTEBAN.—  
El Secretario, ANATOLIO CUADRADO.

## Ecos del Magisterio

### El pleito de los limitados

Con este título recibimos un artículo firmado por D. Jesús Calderón, D. Román Fernández, doña Dosinda Verdía, D. Teodoro Fernández, doña Felisa Gómez, D. Guillermo Sánchez, D. Constantino Gómez, doña Inés Pérez, doña Rosario Marcos y D. Rufo Cancio oponiéndose a la unión dentro de la Nacional, porque «los Maestros limitados ya no pueden creer en las palabras de la Asociación Nacional de los plenos, cuando los hechos están en constante contradicción». En su consecuencia, los firmantes abogan por la separación hasta lograr las reivindicaciones pedidas.

### Al voto con el voto

Don Clemente de Andrés dirige a los Maestros segovianos una hoja en que dice «ha llegado la hora de las recompensas».

En *El Magisterio Español* habréis visto los nombres de los diputados que votaron en las Cortes a favor de los Maestros o contra de ellos. Ha llegado el momento de responder «al voto con el voto y a la negativa con el veto».

### Para los limitados.

Don Valero José Bueno nos escribe un corto y sustancioso artículo, que por falta de espacio reducimos a estas breves líneas.

«No tenemos motivo para apartarnos de la Nacional. ¿Quién nombra a sus vocales? ¿No somos nosotros? Pues acudamos a las sesiones, y como somos los más, allí podemos decidir todas las cuestiones.

Lo que ocurre es que no tenemos espíritu societario, y cuando convocan a una reunión, por no gastar dos pesetas o por evitarnos una molestia, nos quedamos tranquilos en nuestra casa...»

### La «Gaceta» tiene la palabra

Don Constancio Martínez Page, de Alba (Burgos), nos envía un artículo valiente, como todos los suyos, sosteniendo que la «Gaceta» desunió al Magisterio estableciendo dos Escalafones, y la «Gaceta» debe unirnos suprimiendo esa división; los que tienen verdadero interés en la unión deben demostrarlo trabajando y consiguiendo la unificación de Escalafones.

## Escalafón del Magisterio

Debemos anunciar a nuestros lectores lo siguiente:

1.º La semana próxima quedará encuadrado y a la venta el folleto que contiene a las Maestras de derechos limitados. Como ya hemos dicho, son cerca de cinco mil, y las interesadas deben apresurarse a adquirir el folleto para estudiar su situación y ver si necesitan formular reclamación.

2.º Resueltas algunas cuestiones de orden legal, esperamos que la semana próxima podremos comenzar la impresión del Escalafón de Maestras con 2.500 pesetas, y si así ocurre, nos prometemos activar lo posible la publicación del mismo, para entregarlo en este mes.

3.º El Escalafón de Maestros está terminado, y a la venta hace más de un mes. Los interesados han podido consultarlo detenidamente, estudiar su situación y saber si tienen que reclamar o no. Algunos ya han formulado sus reclamaciones. En estas condiciones, procede abrir oficialmente el plazo, y tenemos entendido que esto se hará muy pronto para que, a mediados de enero próximo, pueda comenzar el estudio y resolución de las reclamaciones procedentes, y la corrección de los errores y omisiones que hayan podido cometerse.

4.º Los interesados harán bien en preparar cuanto antes sus recursos, con los documentos justificativos de lo que aleguen, etcétera, etc. No deben descuidarse, ya se entra en período de actividad.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 8.—Real orden nombrando a don José Bellver Abella Vicedirector del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia. (27 noviembre).

—Otra ídem a D. Vicente Ripollés y Pérez Profesor interino del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia.—(27 noviembre).

—Otra resolviendo el expediente instruido en solicitud de que sea inscrita en el Registro general de la Propiedad intelectual la obra «Memorias y Diarios», de que es refundidor y glosador D. José Subirá, Secretario del Patronato de Voluntarios Españoles. — (30 noviembre).

—Otra nombrando a D. Adolfo Alvarez Buylla Director honorario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—(2 diciembre).

—Otra concediendo la vuelta al servicio activo, con el sueldo de 6.000 pesetas anuales, a D. Francisco Cervera y Jiménez Alfaro, Oficial de primer grado del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(3 diciembre).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Ciudad Real. (6 diciembre).

—Otra ídem íd. íd., vacante en el Instituto de Teruel.—(6 diciembre).

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Ismael García Rámila, Oficial de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(6 diciembre).

—Otra declarando jubilado a D. Narciso Sentenach y Cabañas, Jefe de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Jefe de Negociado de segunda clase.—(7 diciembre).

—Otra declarando desierto el concurso previo convocado para proveer la Cátedra de Legislación Mercantil comparada, Economía política y Legislación de Aduanas, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Alicante, y disponiendo que la expresada Cátedra se anuncie al turno de concurso de traslación.—(7 diciembre).

—Nombrando a D. José Daniel Arnedo y Ruiz Catedrático numerario de Lengua francesa de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián.—(24 noviembre).

—Ídem a D. Daniel Martínez Ferrando Catedrático numerario de Lengua inglesa de la Escuela Pericial de Comercio de Vigo.—(26 noviembre).

—Ídem a D. Miguel Ramón y Tomás Profesor especial de Oficina Mercantil de la Sección elemental de adultos de la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona. (26 noviembre).

—Disponiendo se den los ascensos de esca-

la y que los Catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(29 noviembre).

—Nombrando Auxiliares temporales de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central a D. José Ranedo Sánchez, D. Adolfo González Rodríguez y D. César González Gómez.—(4 diciembre).

—Rectificación al nombramiento de Catedrático de Matemáticas del Instituto de Las Palmas.—(6 diciembre).

—Anunciando al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Ciudad Real.—(6 diciembre).

—Idem id. id., vacante en el Instituto de Teruel.—(6 diciembre).

—Idem a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Legislación Mercantil comparada, Economía política y Legislación de Aduanas, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.—(7 diciembre).

—Creando con carácter provisional las Escuelas a que se refiere la relación que se publica.—(27 noviembre).

—Aprobando el nombramiento de Maestro de la Escuela de Patronato de Noreña (Santander) hecho a favor de D. Francisco Marcos y López.—(30 noviembre).

—Idem id. de Maestro de la Escuela de Patronato de Santa Cruz de Bezana (Santander) hecho a favor de D. Buenaventura González Valverde.—(1.º diciembre).

—Disponiendo que en el plazo de veinte días remitan a este Ministerio las solicitudes acompañadas de las hojas de servicios las aspirantes a las plazas de Profesoras de Corte y Confección de prendas de Madrid y Barcelona.—(4 diciembre).

—Disponiendo continúen las oposiciones a Escuelas de niñas del distrito universitario de Madrid sin la asistencia de la Vocal del Tribunal de dichas oposiciones doña Florentina Folgado.—(7 diciembre).



15 OCTUBRE.—O.—Se niega a D. Abelardo Collazos la dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio.—(B. O. 30 noviembre).

30 OCTUBRE.—R. O.—Concediendo al Secretario de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, por lo que afecta a dicha Sección, las mismas atribuciones que tienen los jefes de las otras Secciones de este Departamento, con idénticos deberes.—(Boletín Oficial 30 noviembre).

4 NOVIEMBRE.—O.—Se acuerda separar definitivamente del servicio a D. Jerónimo Suárez, Maestro de Albolote (Granada).—(B. O. 30 noviembre).

## Nombramientos

VALIADOLID.—Con esta fecha han sido nombrados por este Rectorado Maestras en propiedad de las Escuelas nacionales de niñas:

De Astigarraga, en la provincia de Guipúzcoa, doña Jovita Echeverría y Oyarbide; de Alegría (Ichaso), Guipúzcoa, doña María de las Mercedes Michelena y Michelena; de Isar, Burgos, doña Fernanda Laspiur Azcárate; de Cabarceno (Penagos), Santander, doña Natividad Hernández Tranque; de Valle (Ruesga), Santander, doña María Pilar Avilés, números 4, 5, 7, 8 y 9, respectivamente, del Cuerpo de Aspirantes constituido en virtud de las oposiciones libres verificadas el año 1918.

De Soto de la Marina y San Cibrián, Santander, doña María Presentación Ramón López, y de Roiz (Valdáliga), Santander, doña Carmen Mendiburu Ortega, número 3 y 4, respectivamente, del Cuerpo de Aspirantes constituido en virtud de las últimas oposiciones.—(Gaceta 9 diciembre).

ALAVA.—Grupo C.—Número 72, D. Miguel Díaz Pastor; para la Escuela en Salmatón, Ayuntamiento de Ayala.

BURGOS.—Grupo C.—Número 90, D. Francisco Escalada Ruiz; para la Escuela de Vivanco, Ayuntamiento de Valle de Mena.

CASTELLON.—Grupo C.—Número 8, D. Enrique Oliver Roca; para la Escuela mixta del caserío de Auroig (Chert).

LA CORUÑA.—Con esta fecha y en virtud de reingreso, ha sido nombrado D. Edilberto Cid González, Maestro de la Escuela nacional de Bujantes, en el Ayuntamiento de Dumbria.

LERIDA.—Grupo A.—Número 1.682, doña Josefa Morlans Piñol; para la Escuela en Enviny.

Grupo C.—Número 24, D. Bartolomé Pujol Bumoso; para Traveseras, Ayuntamiento de Llés.

Número 25.—D. Juan Soler Perejuán; para la Escuela en Aliñá.

MURCIA.—Grupo B.—Número 1, D. Enrique García Alarcón; para la Escuela en Feli, Ayuntamiento de Lorca.

Número 2, D. José Clares Martínez; para la Escuela en Rincón de Beniscornia, Ayuntamiento de Murcia.

TOLEDO.—Grupo A.—Número 1.453, doña Dolores Yeste Sanz; para la Escuela en Navaltoril, Ayuntamiento de Robledo del Mazo.—(Gaceta 9 diciembre).



## Sección de Noticias

### Del Ministerio

**Primera enseñanza.**—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la graduada de niñas de la calle de Cabrales, Gijón (Oviedo).

—Se desestiman reclamaciones contra el Escalafón formuladas por D. Aníbal Chorro, que pide se le reconozcan servicios interinos; de D. Juan García Salas, Maestro de Ballesta (Lérida), en solicitud de lo mismo que el anterior; de los patronos de la Fundación Roig (Tarragona), que piden se equipare a los Maestros de la misma, en sueldo, a los nacionales; de D. Julián Moreno, Maestro de Villoslada de Camero (Logroño), en solicitud de reconocimiento de categoría y servicios; de D. Manuel Mantecón, de Vega de Pás (Santander), en súplica de que se declare comprendido en la Real orden de 25 de febrero de 1911; de doña Juana Valdivia de Castro, que pide se le reconozcan servicios y se la considere como excedente, y de D. Ángel Santos Vila, Maestro de Vegadeo, en solicitud de mejora de lugar.

—Se declara con derecho al reingreso a doña Primitiva Martínez Bermejo.

—Se declara con derecho a figurar en el Escalafón a D. Avelino Fernández, Maestro de Brañaviente de Barraca (Oviedo).

—Se rectifica error en cuanto a los servicios que se le computan en el Escalafón a doña María Luisa Ramos, Maestra de los Jardines de la Infancia, de esta Corte.

—Se consigne en el Escalafón que posee el título de Maestro Superior D. Delfín Bericat, Maestro de Egea de los Caballeros (Zaragoza), y doña María Recaséns, ídem de Cabeza de Ebro (Tarragona), desestimándose el reconocimiento de servicios interinos que pretende esta interesada.

—Se dispone que en el próximo Escalafón que se forme se consigne que posee el título de Maestro nacional D. Salvador Fondevilla, Maestro de Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

—Se desestima, por ahora, expediente de D. José Cadalso, Maestro del Cuerpo de Prisiones, con destino a la Celular, de esta Corte, que solicita una plaza de Maestro de Sección en las graduadas de Madrid.

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Catalina Jiménez, Maestra de Collado de Contreras, y doña María Salomé Fernández, de Mascosancho (Avila); entre D. Luis Sanz, de La Salceda, y D. Lorenzo del Amo, de Barahona (Segovia); entre D. Domingo Rodríguez, de Villaseca de los Reyes (Salamanca), y D. Felipe Benito Conde, de Navalvillar de Hoz (Cáceres); entre D. Aureliano Gutiérrez, de Burceña de Mena (Burgos), y D. Atanasio Ángel de León, de Herrera (Soria); entre D. Ángel Alejo Suárez, de Aramil Siera, y D. Juan Sánchez, de Brañés (Oviedo); entre D. José Juli y Sureda,

de San Pedro de Presas, y D. Rafael Juli Arnau, de Torre Capdella (Lérida); entre D. Diego García Román, de Valdesandinos del Páramo (León), y D. Andrés Cantón, de Caño (Oviedo); entre D. Mauricio López, de Santo Tomé, y D. Nicolás Valdivieso, de Blascosancho (Avila); entre D. Juan Feliciano Moñiz, de Samper de Sabz, y D. José Gil, de Salillas de Jalón (Zaragoza), y entre D. Cándido J. Ortiz, de Magales (Tarragona), y D. Pedro Seró, de Gerp (Lérida).

—Se anuncia a concurso previo de traslado tres destinos vacantes en las Secciones administrativas de Almería, León y Soria.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Joaquín León Morán, Maestro de Garrapatas, y D. Cristóbal Caña, de Pozuelo de Tábara (Zamora); entre D. Santiago Andrés Casasús, de Jaracejo (Cáceres), y D. Antonio Yuste, de Navarrevisca (Avila); entre D. Benito R. Pedregosa, de Alhabea (Almería), y D. Raimundo Colacios Gil, de Jubrique (Málaga); entre doña Carmen Cano, de Cortes y Graena, y doña Brígida López, de Villares (Granada); entre doña Catalina Bragado, de Celis, y doña Julia Elisa Rivero, de Ceruelas de Cervera (Burgos); entre doña Inocencia Martín, de Ledrada, y doña Juana Gutiérrez, de Valdecarros (Salamanca); entre doña Ascensión Sedaño, de Colmenar (Málaga), y doña Mercedes Sanjuán, de Villagordo (Jaén); entre D. Hipólito Portela, de Valdecarros, y D. Jesús Robles, de Ledrada de Béjar (Salamanca); entre D. Simón Santos, de Baselga de Grado, y D. Jesús Fanjul, de Celada de Cea (León); entre D. Bartolomé de Manuel, de Valdeolivas, y D. Emiliano Mancaguda de la Cruz, de Zarzuela de Jadraque (Guadalajara); entre doña Encarnación Petrala, de La Nora, y doña Josefa Ruiz, de Los Martínez (Murcia), y entre doña Rita Lacomba, de Barcelona, y doña Francisca Aluja, de Botarell (Tarragona).

—Se nombra, con carácter provisional, a D. Raimundo Gutiérrez Álvarez Regente de la graduada aneja a la Normal de Lérida.

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la graduada de niños de Mataró (Barcelona).

—Se dan las gracias de Real orden a don Adolfo Martín Sánchez y a doña María del Carmen Román, Maestros de Torrecilla de la Orden (Valladolid).

—Se desestiman reclamaciones contra el Escalafón, de doña María Josefa Jiménez, Maestra de Bermar (Granada); de D. Pascual Cantavella, de Villamal (Castellón); de D. Valentín Gómez, de D. Pedro Martínez, de Ciriana (Alava); de D. Ricardo Navarro, de Alzaga (Guipúzcoa); de D. Hilarión Jerez, de Ogariz (Santander).

—Se reconocen servicios a doña María Araceli, Maestra de Oreja (Zaragoza).

—Se consigne en el Escalafón que es Maestro Superior D. Jerónimo González, Maestro de Villanueva del Trabuco (Málaga).

## Oposiciones

Oposiciones en Madrid.—Ayer, 10, estaban llamados para actuar los números del 232 al 242, y como suplentes del 243 al 252. El último día aprobaron D. Rafael Pérez, D. Cosme Pérez, D. Amador Pérez, D. Valentín Pérez, don Manuel Plaza, D. José Plaza y D. Miguel Plaza.

El Tribunal de Maestras ha reanudado los ejercicios, llamando ayer para actuar del número 277 al 290.

**Todo giro impuesto después del día 15 será despachado sin números de la Lotería, aunque hayamos recibido la carta con anterioridad.**

## Crónica General

Diciembre 8.—Los tenientes de alcalde reunidos acuerdan presentar al Ayuntamiento, para resolver el conflicto del pan, la siguiente fórmula: «Con la harina de tasa que facilite el Gobierno se elaborarán en un 80 por 100 piezas de kilo y de medio kilo a 66 céntimos y 55, respectivamente, y panecillos de 250 gramos a 17 céntimos. Los panecillos de lujo, libres de peso, se expenderán a 15 céntimos; no podrán entrar de estos últimos más de ocho en kilo».—Los obreros panaderos celebran un mitin en la Casa del Pueblo, acabando en gritos de «traidores, nos habéis vendidos»; como final acuerdan seguir en huelga.—Los sindicalistas regresan al trabajo, colocándonos otro manifiesto en el que acusan a los socialistas de «haber vendido a los trabajadores por unas actas»; ¡cómo está el patio!—Bonifacia Gil, de cuarenta y cinco años, intentó cruzar la calle de Santa Engracia, siendo alcanzada por un tranvía que la produjo gravísimas heridas; el conductor declaró que no pudo evitar la desgracia por la completa falta de luz en el lugar del atropello.—Un camión produce lesiones al carbonero Francisco Ortega, en la calle de Sagasta.—Francisco Moya, de diez y nueve años, explicaba a un compañero suyo el funcionamiento de una pistola automática, teniendo la desgracia de que se le disparase, hiriendo en el pecho a su madre Francisca Ramírez, que falleció en la Casa de Socorro; la Policía ha averiguado que la pistola le había sido facilitada a Francisco por el Comité de huelga del ramo de maderas.

Barcelona: Va aumentando la normalidad a medida que se van restableciendo los servicios interrumpidos por la huelga; como día festivo, no puede darse cuenta de los que trabajan; pero la ciudad presenta aspecto tranquilo y animado por demás. Circulan todos los tranvías. Los paseos y ramblas estuvieron muy

concurridos. El movimiento rodado fué superior al de ayer en lo referente a coches y automóviles. El Sindicato libre ha publicado un energético manifiesto combatiendo al Sindicato único, acusándole de ejercer un yugo tiránico por el terror, y justificando su actitud contra aquél. Asegura también que seguirá laborando en pro de la paz pública con ayuda de la ciudad.—Cerca de la estación de Las Planas es encontrado el cadáver de un hombre joven que presentaba varias heridas en la cara, cabeza y pecho; no ha sido identificado, encontrándosele una pistola y dos cargadores de repuesto.—Los dueños de cafés, bares, hoteles y restaurantes han acordado no admitir más personal que del Sindicato libre o no sindicado.—En Sabadell se han practicado varias detenciones importantes, entre ellas, un individuo de nacionalidad francesa, al que se le ocuparon dos pistolas y documentos.

Valencia: Cerca de Manises estalla un petardo puesto en la conducción de aguas potables a la ciudad, dando lugar a la escasez del líquido; la avería quedará reparada mañana; se han encontrado dos cartuchos de dinamita más que no hicieron explosión.—Los tipógrafos que habían decidido volver al trabajo desisten del acuerdo hasta recibir órdenes. Los tranvías han reanudado su circulación en todas las líneas desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde.—Por no estar constituidos con arreglo a los requisitos legales, el gobernador, D. Salvador Muñoz, ha disuelto los siguientes Sindicatos únicos: metalúrgicos, obreros del campo, profesiones varias, agrícolas de Castillar, electricistas, gas, teléfonos, aguas potables, alimentación, ferrocarril Central de Aragón, ramo de la piel, cueros, construcción de Valencia y sus contornos, Sociedad de obreros del arte de piedra, productos químicos y similares, Federación local del ramo de la madera, Federación local de Sindicato únicos y Sindicato del vidrio hueco.

Sevilla: Han entrado al trabajo los obreros de casi todos los gremios que fueron a la huelga general, exceptuando aquellos que tenían presentadas reclamaciones con anterioridad a dicho paro.—En el muelle trabajan obreros asociados y no asociados.—El personal de limpieza pública no ha reanudado el trabajo porque ha impuesto como condición la libertad de todos los detenidos.—En la plaza de la Contratación fué agredido por un desconocido el obrero de la Compañía de electricidad Antonio Sierra Rosas, que sufrió algunas contusiones.

Bilbao: El Ayuntamiento de Baracaldo desestimó la moción en que los socialistas pedían 30.000 pesetas para el sostenimiento de las familias de los huelguistas de los astilleros del Nervión y de la Constructora, concediendo 150 panes diarios para socorrer a los obreros más necesitados entre los que se hallan en paro forzoso a causa del cierre de los ta-

lleres de la Constructora: muchos obreros emigran a Francia.

Zaragoza: A las seis de la mañana ha estallado una bomba, colocada en la puerta del comercio de la viuda de Bergua, en la calle de Roda, causando bastantes destrozos.—En la azucarera han intentado entrar bastantes obreros, impidiéndolo los grupos que había en los alrededores, efectuándose algunas detenciones. — Los obreros del ferrocarril de Utrillas entran al trabajo.—Seis obreros pertenecientes a los gremios de la madera, de construcción, de metalúrgicos y de las Artes gráficas visitan al conde de Coello manifestándole sus deseos de poner pronto término a la huelga general, estimando como base principal para el arreglo del conflicto la readmisión de todos los huelguistas, sin represalias. El gobernador les indicó la conveniencia de reanudar todos los trabajos desde luego y nombrar Comisiones que estudien las peticiones formuladas por los impresores y metalúrgicos, comprometiéndose él a que los nuevos aumentos empiecen a contarse desde el día mismo de la reanudación de los trabajos, fórmula que la comisión quedó en someter a la aprobación de sus compañeros; el gobernador les hizo saber «que no restablecería el Sindicato, y que en cuanto se normalice la situación libertará a los presos gubernativos que lo estén por faltas leves, y que retendrá a los peligrosos».

Santander: Los obreros del muelle acuerdan levantar el boicotaje que tenían declarado a la Compañía Trasatlántica.—El Sindicato de albañiles ha decidido solicitar para primero de año el aumento de salario; piden 14 pesetas diarias y el pago del jornal íntegro en casos de accidentes del trabajo.—Sigue la huelga de cargadores de Castellón, terminando la general planteada en Murcia.

Tarragona: Anoche chocaron el tren de mercancías número 1.309 y el mixto 3.221, a la entrada de la estación de La Riba, resultando muertos el mozo Basilio Martín y D. Pedro Vidria, y heridos leves los maquinistas de ambos trenes Antonio Morales y Alejandro Fernández, los agentes D. Andrés Palau y D. Ramón Sant Margarita, y el viajero D. Francisco Pico.

## Correspondencia Particular

Bilbao. P. M. Será atendido; daremos a esa publicación preferencia.

Villabol. D. P. Sí, señor; pueden solicitar con plena libertad.

Garrovillas. R. H. Esas instancias necesitan ser recomendadas si han de producir su efecto.

Arbujuelo. E. G. Debe mandar antes a esta Administración dos pesetas.

Montilla. M. P. Daremos cuenta en el periódico por si da resultado.

Arfa. S. O. Entendemos que sí.

Ballestá. J. G. Tenemos otro artículo escrito en el mismo sentido.

Torrejoncillos del Rey. V. P. Sí, tiene obligación de residir en él.

Alcalá de Henares. M. P. Enhorabuena.

Pol. J. A. O. El Presidente de la Real Academia Española es D. Antonio Maura.

Fuertescusa. B. C. La Sección administrativa.

Codoñera. L. S. Hay de muchas clases; para proyectar postales, desde 35 pesetas en adelante. Ese folleto todavía no está publicado.

Villagarcía. M. B. Debe figurar como excedente. No puede.

Torrenuenga. A. C. Se concedió con fecha 24 de noviembre.

Arjona. L. M. No había llegado el día 29. En instancia al Director general, espere se abra el plazo.

Vinaceite. R. C. No figuran por orden de servicios, sino por el que ocupaban en anteriores Escalafones.

Valdeaceite. A. C. No tenemos todavía original de ese folleto.

Cuevas de Reylo. V. J. F. Se refiere a la definitiva. En la Junta local. Cuarenta y cinco días.

Yaraguas. M. M. Un año solicitando antes de la convocatoria del concurso. No hay limitación. No se proveen por concurso, sino por oposición.

Pradell. J. B. Sí, señor. Supongo le corresponderá cuando se resuelva el concurso. Vea el número del día 25 de septiembre. Ascendrán tantos como ascendieron el año pasado.

El Alamo. M. O. En León, el 398; en Burgos no sabemos. No hemos visto ninguno. Muchas gracias. Al concurso, reclame.

### VIDA Y FORTUNA

Páginas dedicadas a los obreros y adultos de las Escuelas, por D. Esequiel Solana.

230 páginas, 47 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

### METODO RAPIDO

DE

### ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.